

Políticas institucionales

Las políticas institucionales fueron modificadas por Resolución del Consejo Superior N° 127/19, de acuerdo a un proceso de revisión y discusión interno y a las recomendaciones surgidas de la evaluación externa de la CONEAU. A continuación, se detalla cada una de ellas:

Política de Gobierno y Gestión

Conforme se encuentra previsto en el Estatuto, el gobierno del instituto universitario es ejercido por el Consejo de Administración de la Fundación y por el Consejo Superior del instituto universitario. La autonomía académica del Instituto Universitario respecto de la Fundación patrocinante está garantizada en las funciones que asume el Consejo Superior: designación de las autoridades (excepto el Rector que es designado por el Consejo de Administración de la Fundación a partir de una terna propuesta por el Consejo Superior), dictado de resoluciones relativas al gobierno y gestión del Instituto, elaboración de presupuestos y estados contables para la aprobación de la Fundación, conducción académica y administrativa del instituto universitario y desarrollo de mecanismos internos para el aseguramiento de la calidad institucional. La Fundación interviene en aspectos legales, contables y administrativos por ser quien detenta la personería jurídica, garantizando además al instituto universitario los recursos necesarios para su desenvolvimiento.

Existen normativas que garantizan la sustentabilidad del proyecto institucional y que ordenan la actividad de todas las áreas. Dicha normativa al igual que la misión, los principios y valores del instituto universitario, deben ser difundidos a toda la comunidad a través de mecanismos sistematizados de comunicación.

La Planificación Estratégica Institucional (PEI) se elaborará como resultado de un proceso participativo y con el aporte de distintos actores de la comunidad EAN, contemplando políticas para cada área, objetivos sexenales y un sistema de monitoreo del desempeño de las áreas implicadas en su ejecución. Para su diseño se tomará como marco de referencia la misión, los objetivos del instituto universitario y los resultados de un proceso de evaluación institucional que se realizará conforme las previsiones de la Ley de Educación Superior. La PEI será el resultado de un proceso participativo donde las áreas académica y administrativa elaborarán y consensuarán sus proyectos de trabajo con el personal afectado a cada dependencia. De la PEI se desprenderá el Plan de Desarrollo que se instrumentará como tablero de control de cada Vicerrectoría, Secretaría y Dirección de Carrera, disponiendo de este modo de los recursos de planificación que otorguen eficiencia y sinergia entre las diferentes áreas de la gestión institucional. El Consejo Superior aprobará y dará seguimiento a las planificaciones institucionales además de resolver sobre el desarrollo de nuevos proyectos, normativas y demás aspectos que resulten de la dinámica organizacional.

En el marco del proceso de planificación, se realizará la adaptación de la estructura organizacional y de funcionamiento vinculada al incremento de la oferta académica de grado y posgrado en las modalidades presencial e incorporación de la modalidad a distancia y a las necesidades de actualización e innovación.

El instituto universitario se propone consolidar un modelo colegiado de gestión académica mediante la sistematización del trabajo que vienen desarrollando las unidades consultivas y asesoras integradas por distintos integrantes de la comunidad EAN. Asimismo, la participación de profesores y personal no docente en la toma de decisiones institucionales seguirá siendo promovida mediante instancias formales y periódicas de encuentro, garantizando espacios de análisis e intercambio respecto de diferentes aspectos de la gestión del instituto universitario.

Para la toma de decisiones institucionales es necesario sostener un sistema informático funcional, actualizado y accesible a los diferentes integrantes del gobierno y la gestión, conforme al perfil de cada cargo previsto en el *Digesto de Funciones*. La convalidación de los criterios entre áreas para la carga de información en el sistema informático es sustantiva para el acceso a información confiable. Para ello, se diseñarán y procesarán informes y estadísticas sobre diferentes aspectos de la dinámica organizacional que permitan cualificar los criterios de carga, procesamiento y análisis de datos. Se dará continuidad a la capacitación anual del personal técnico del instituto universitario en temas informáticos, de planificación y toma de decisiones.

La evaluación de la dinámica organizacional debe constituirse en una responsabilidad de cada uno de los actores institucionales, procurando la construcción progresiva de una cultura de evaluación. La Secretaría de Planificación y Evaluación y la Unidad de Apoyo Técnico a la Calidad Educativa son dos instancias organizativas que deberán articular sus acciones y gestionar los mecanismos institucionalizados para el seguimiento de la actividad académica¹ así como todo otro nuevo mecanismo que se diseñe para la participación activa de los miembros de la comunidad en instancias evaluativas institucionales. Deberán elaborar informes sobre los resultados de encuentros, encuestas u otros dispositivos que se diseñen a tal fin y poner dicha documentación a disposición de las autoridades para que sea considerada en la toma de decisiones acerca del devenir institucional. Se contemplará la difusión periódica de informes de autoevaluación hacia la comunidad educativa y de cualquier otro tipo de información institucional, a través de un sistema de comunicación efectivo y segmentado según los interlocutores que correspondan a cada caso.

Son valores y aptitudes institucionales requeridas a todo el personal que se desempeña en la Escuela Argentina de Negocios la responsabilidad en el ejercicio de su rol, el orden en su trabajo, la capacidad de autocrítica, la capacidad de cooperación, la capacidad para abordar problemas, identificar sus causas, participar en la elaboración de soluciones y la capacidad para desarrollar nuevos aprendizajes. Tanto el personal de gestión como el personal técnico, administrativo y docente, será evaluado por sus autoridades inmediatas

¹ Autoevaluaciones docentes y evaluaciones de desempeño a cargo de los directivos, autoevaluaciones del personal técnico y administrativo y evaluaciones a cargo de sus autoridades, fichas de opinión de los alumnos, encuestas a graduados y a empleadores.

conforme estos valores y capacidades y deberá autoevaluarse en base a criterios de calidad acordados y conocidos por cada uno de los actores institucionales.

Política Administrativa

La fuente principal de financiamiento institucional se conforma por las matrículas y aranceles que abonan los alumnos y por los ingresos generados a través de actividades de extensión. Se procurará la obtención de contribuciones de empresas y otras instituciones que articulan su accionar con el IUEAN y de subsidios provenientes del acceso a fondos públicos, destinados a promover el desarrollo de las funciones de investigación y extensión.

La Vicerrectoría Administrativa es el área responsable de gestionar la asignación eficiente y oportuna de los recursos económicos necesarios para el logro de los objetivos de docencia, extensión e investigación definidos en la PEI. Se garantizará la formulación participativa, puesta en ejecución y seguimiento del presupuesto anual, aplicando criterios de idoneidad administrativos y financieros y de transparencia.

Se continuará mejorando la gestión eficiente de los recursos físicos de la institución mediante la implementación efectiva de procedimientos y protocolos de seguimiento de las condiciones edilicias y de equipamiento. La gestión eficiente de los recursos físicos se define en términos de su adecuación a las necesidades de las prestaciones institucionales y a la promoción de ambientes ordenados, limpios y saludables. Asimismo, se actualizarán los recursos informáticos de la institución en acuerdo con los avances tecnológicos.

Con relación al personal técnico-administrativo afectado al área, se continuará con su capacitación periódica conforme a las necesidades del proyecto institucional y del propio desarrollo personal de cada empleado.

Asimismo, se continuará ofreciendo apoyo a los alumnos con dificultades económicas mediante becas institucionales. Se trabajará juntamente con el área académica para el seguimiento de los estudiantes de los primeros años de las carreras, identificando y abordando diferentes motivos de orden económico que puedan condicionar la continuidad de sus estudios universitarios.

Política de Docencia

La función docencia refiere a la gestión del proceso educativo que involucra a profesores, estudiantes y contenidos en una relación dialéctica que se produce en contextos singulares. Desde esta perspectiva ecológica del proceso de enseñanza y aprendizaje, se destaca el valor de las interacciones entre los actores involucrados y la mutua incidencia en sus comportamientos, así como la adquisición de nuevos conocimientos y capacidades por parte de los estudiantes, congruentes con lo previsto en los programas de las asignaturas y en el plan de estudios de las carreras. Son tres los componentes que se consideran en la función docencia: los profesores, los estudiantes y los contenidos. Seguidamente se abordan cada uno de ellos.

Los profesores

El Instituto Universitario Escuela Argentina de Negocios se propone integrar un claustro docente conformado por profesores capacitados para la enseñanza, con experiencia académica, dominio y actualización disciplinar en las ciencias económicas, de la administración y sociales y con antecedentes profesionales vinculados con el emprendimiento, la administración de negocios y áreas de incumbencia profesional de las carreras. Asimismo, se promueve la conformación de un equipo de profesores que demuestre idoneidad para producir y transferir conocimientos en el campo disciplinar de las ciencias de la administración, economía y sociales, hacia la comunidad y que se comprometa con la promoción de la misión, principios y valores institucionales.

Se continuará capacitando a los profesores en la dimensión pedagógica de su rol mediante un modelo de capacitación en terreno que se ejecuta a través de observaciones de clases a cargo de profesionales en el área y espacios de intercambio con los profesores sobre las prácticas educativas relevadas. Asimismo, se dará continuidad al Programa de Formación Docente que integrará cursos de capacitación en docencia, investigación y extensión e instancias de actualización científico- disciplinar a cargo de especialistas en temas de actualidad.

Los procedimientos de selección, incorporación y promoción de los profesores se continuarán de acuerdo a los lineamientos previstos en el Estatuto y en el Reglamento Docente, donde se definen para cada categoría requisitos de ingreso, funciones, responsabilidades y mecanismos para la promoción docente.

Con respecto a la selección, además de los criterios académicos y profesionales previstos en la normativa institucional, se jerarquizará el criterio humanístico en la evaluación del perfil docente en tanto que modelo y tutor de estudiantes en proceso de formación. La propuesta de una gestión institucional con base en la responsabilidad social universitaria prevista en la misión institucional, así como los valores que sustentan el modelo educativo, advierten sobre la necesidad de seleccionar profesores que promuevan la adquisición de competencias cálidas entre sus estudiantes. Este criterio humanístico debe prevalecer en la selección de profesores que participan en los primeros años de las carreras, etapa en la cual los estudiantes requieren de un mayor andamiaje para su adaptación a la vida universitaria.

Las autoridades académicas deberán realizar la evaluación de los profesores en los diferentes momentos de su desempeño. En la instancia de ingreso a la institución se evalúa la idoneidad pedagógica y disciplinar de cada profesor postulado a un cargo docente, así como sus antecedentes académicos y profesionales. A largo del año, mediante el sistema de observaciones de clases, reuniones del equipo docente y encuestas de opinión de los alumnos respecto de la actividad docente, se evalúa el desempeño de los profesores en aula. Los resultados de las evaluaciones docentes se notificarán a los profesores por escrito.

En lo que refiere a la promoción docente, se espera conformar un equipo de profesores titulares acorde al crecimiento de la oferta académica y que desarrollen actividades de extensión o investigación, además de las específicas de docencia. Los profesores titulares preferentemente deberán:

- a) Obtener una titulación de posgrado (si no contasen con ello) con el apoyo institucional.

- b) Desarrollar una formación pedagógica fuera de la institución o a través de las capacitaciones pedagógicas del Programa de Formación en Docencia del IUEAN.
- c) Participar de proyectos de extensión o investigación, conforme su perfil docente.
- d) Tener una dedicación completa a la institución.

Este equipo de profesores titulares será acompañado por profesores adjuntos y ayudantes que muestren idoneidad para integrarse en proyectos de investigación o extensión. En este sentido se fortalecerá el apoyo institucional para la formación de posgrado para todos aquellos docentes adjuntos que participen en actividades de investigación o extensión. Por último, se prevé la formación del semillero docente mediante la incorporación de graduados adscritos de la EAN u otras instituciones universitarias que se integren al Programa de Formación en Docencia y cumplan con el plan de capacitación previsto.

Los alumnos

El ingreso a la Universidad supone para los estudiantes un desafío asociado con expectativas, intereses, necesidades y capacidades particulares que se entrecruzan con requerimientos, rutinas y demás prácticas institucionales, conformando un nuevo escenario sociocultural que exige contemplar un período de adaptación de los ingresantes a la vida universitaria. Además, la diversidad de perfiles de estudiantes favorecida por la masificación de la educación superior, ha incorporado al sistema universitario estudiantes que encuentran en la educación superior no solo una instancia de formación profesional sino una estrategia para la movilidad social. Suma a todo esto la preocupación por la deserción temprana y el retraso en la graduación, siendo dos aspectos sustantivos que se analizan en términos de eficiencia institucional.

En este marco, se promoverán acciones dirigidas a la orientación, acompañamiento y apoyo de los estudiantes que ingresan al instituto universitario, procurando contribuir a su desarrollo personal, así como al refuerzo de sus habilidades académicas y a la concreción de su proyecto formativo. Desde el año 2015 se trabaja en el seguimiento del alumnado ingresante y durante el primer año de cursado de su carrera. Se asume que las acciones integradas en el programa de seguimiento constituyen pilares de atención institucional que contribuyen a la disminución de la deserción y del desgranamiento de los ingresantes. En este sentido, se promoverá la actualización periódica del programa conforme sus resultados y las nuevas iniciativas que surjan del trabajo académico institucional.

El seguimiento del rendimiento académico de los estudiantes es otro aspecto relevante de la política de docencia. La mejora de la calidad educativa debe evidenciarse en mejores aprendizajes y consolidación de las competencias previstas en el perfil profesional de cada carrera. Para ello se sostendrán las observaciones de clases a cargo del Departamento Pedagógico y de los Directores de las Carreras, como mecanismo para el acompañamiento a los profesores y el análisis del desarrollo de la docencia. Se habrán dado continuidad a los mecanismos de análisis de los diferentes factores asociados al rendimiento académico de los estudiantes en el espacio de reuniones de Directores de Carreras y de Asesores de carrera.

La comunicación con los alumnos respecto a los aspectos académicos es parte fundamental del proceso de inserción a la vida universitaria y favorece la comprensión y posterior rendimiento a lo largo del proceso formativo. Por tal motivo se implementarán estrategias tendientes a que los estudiantes comprendan desde un inicio y cabalmente los distintos proyectos académicos y puedan ejercer acciones participativas y eficaces en dichos ámbitos.

La intensidad de la formación práctica de los alumnos es un aspecto sustantivo en la formación en ciencias fácticas como son las ciencias de la administración, económicas y sociales. La metodología de enseñanza basada en la resolución de problemas o en el análisis de casos, la implementación de proyectos de integración curricular en torno a casos reales y las prácticas pre profesionales en terreno son estrategias didácticas de alta relevancia en la formación de competencias específicas de los alumnos y que se incorporarán como actividades académicas curriculares.

Se promoverá también la participación de alumnos en actividades de investigación y extensión, entendiendo que las mismas aportan al proceso formativo tanto a nivel académico como en los valores que promueve la institución.

Finalmente, se generarán mecanismos para mejorar la tasa de graduación de las carreras: sistematización de estadísticas para su seguimiento, entrevistas con alumnos que presentan un retraso en el avance teórico de la carrera, tutorías académicas para los estudiantes que las requieran.

Planes de estudio

La oferta académica del instituto universitario (de pregrado, grado y posgrado) se consolidará en base a:

- La identificación de demandas profesionales y sociales.
- El diseño de planes de estudio conforme un conjunto de criterios académicos.

La identificación de demandas profesionales y sociales deberá acompañar la fundamentación de creación o renovación de un plan de estudio y se sustentará en datos del contexto social y del estado del arte del campo profesional al que se refiera.

Los criterios previstos para el diseño de los planes de estudio son los siguientes:

- 1- Un diseño curricular orientado al desarrollo de competencias profesionales: el perfil profesional del graduado comprende el conjunto de competencias genéricas y específicas que el estudiante debe haber construido a lo largo de su formación y de las cuales debe poder dar cuenta en forma integrada en la finalización de su carrera. Diseñar los planes de estudio en base a una matriz curricular por competencias implica abordar el proceso educativo en interacción con el contexto social, desde los diferentes espacios curriculares.
- 2- Formación humanística: se contemplarán en los planes de estudio contenidos que promuevan el sentido de responsabilidad social, la conciencia ciudadana, la capacidad de análisis crítico del escenario actual y el desarrollo de actitudes asociadas a los valores institucionales.
- 3- Integración Curricular: se preverá la inclusión de espacios cuya intencionalidad resida en la promoción de visiones integradas del conocimiento tanto a lo largo del plan de estudios como en el requisito final de graduación.

- 4- Áreas curriculares comunes con otras carreras: conforme la orientación científica y profesional del instituto universitario los planes de estudio se asentarán sobre un *Core curricular* común a las distintas carreras que imparte la institución, atendiendo además la especificidad requerida por el perfil de graduado de cada carrera. Esta decisión se fundamenta no sólo en la afinidad epistemológica del campo sino en defensa de una visión desde la complejidad, contextualizada en la diversidad de actores y perspectivas que contribuyen a la pluralidad de intervenciones profesionales en el campo de las ciencias de la administración.
- 5- Espacios optativos para otorgar flexibilidad a los recorridos académicos de los alumnos.
- 6- Gradualidad de la formación práctica a lo largo del plan de estudios: se promoverá una formación práctica que contribuya al aprendizaje situado y otorgue significatividad a los conocimientos que adquieran los estudiantes.

De acuerdo a los objetivos que se encuentran previstos en el proyecto fundacional del IUEAN y en el Plan Estratégico Institucional, se desarrollarán nuevas carreras de grado y posgrado en el área de las ciencias de la administración, económicas y sociales, en las modalidades presencial y a distancia.

Política de Investigación

Son tres los propósitos que sustentan la política de investigación de la EAN: orientar la investigación hacia los contextos de su aplicación, conformar y capacitar equipos de investigadores y difundir los conocimientos producidos para enriquecer la docencia, aportar al estado del arte y contribuir a la mejora de las instituciones con las que se interactúe.

Las líneas prioritarias de investigación en las que se enmarcarán los proyectos son:

1. Gestión Empresarial y Desarrollo Organizacional: refiere al estudio del cuerpo de conocimientos y herramientas conceptuales, metodológicas, actitudinales y técnicas, relacionadas con los procesos de gestión integral de las organizaciones, sean éstas con o sin fines de lucro, privadas o gubernamentales, empresariales, sociales o civiles y de diferentes envergaduras. Esto implica avanzar en cuestiones vinculadas a la dirección de las organizaciones en aspectos relacionados con la gestión contable, tributaria y financiera, la producción y las operaciones, al diseño y desarrollo institucional y al factor humano, entre otros aspectos. El objetivo es transferir y desarrollar competencias en los profesionales de las ciencias empresariales para que puedan optimizar sus respectivos abordajes a todo el abanico de problemas de gestión y desarrollo organizacional.
2. Mercados y Gestión Estratégica: abarca el estudio de la inserción y acceso de las organizaciones a los mercados locales e internacionales, su relación con los agentes y grupos de interés asociados, y el impacto de la política pública, las normas privadas y las conductas sociales sobre la forma y el nivel de actividad de dichas organizaciones. De esta manera se pretende desarrollar un conjunto de conocimientos y competencias en los profesionales de las ciencias de la administración y afines para que puedan abordar la gestión empresarial con una

visión amplia, profunda y dinámica del entorno en el que se encuentran y desarrollan los negocios.

3. Gestión de la Educación mediada por Tecnología: se trata de una línea orientada a la investigación sobre nuevas modalidades de enseñanza mediadas por tecnologías y su modo de gestionarlas en el sector educativo. Estas prácticas ideadas para que el proceso educativo se desarrolle a través de un espacio virtual han permitido ampliar el universo de oportunidades para muchos sujetos, liberándolos de las restricciones espacio-temporales y posibilitándolos a que puedan acceder a capacitaciones de diversas temáticas. En virtud al creciente lugar que vienen ocupando estas modalidades de enseñanza dentro de las organizaciones empresariales y educativas, se promoverán investigaciones que indaguen sobre las diferentes tecnologías educativas, sus fortalezas y debilidades; así como la gestión de las mismas y que signifiquen desarrollos innovadores.

Las líneas de investigación, si bien son lo suficientemente abarcativas de cara al crecimiento de la oferta académica proyectada, se ajustarán oportunamente en función de los requerimientos institucionales.

Tal como se mencionó, prevalecerá el enfoque aplicado en el desarrollo de los proyectos de investigación procurando abordajes multidisciplinarios de los problemas identificados. Del mismo modo, se potenciará la articulación con el sector productivo como vehículo para identificar temas de interés social que puedan impactar en el mejoramiento de una institución pública o privada.

Con respecto a la conformación de equipos de investigación, se llevará adelante una estrategia que incluye la convocatoria a investigadores externos preferentemente con doctorados y profesores de la institución a fin de lograr una integración cooperativa y virtuosa. Se promoverá la categorización de docentes-investigadores en acuerdo con el sistema nacional de categorización.

Para la capacitación en investigación de los profesores de la institución se establecen capacitaciones en servicio y módulos correspondientes al Programa de Formación Docente referidos a investigación. Asimismo, se formarán graduados y alumnos que demuestren interés y capacidad para integrarse a equipos de investigación mediante convocatorias, becas y capacitación.

En función de la necesaria vinculación docencia-investigación, parte de la difusión de conocimiento surgido de las investigaciones se trabajará en las aulas a través de ateneos con los alumnos de la institución. Por otra parte, se incentivará la publicación de artículos en revistas científicas o publicaciones similares y en el repositorio institucional, así como la realización de reuniones y jornadas de investigación entre pares internos y externos con el fin, no sólo de comunicar resultados de las investigaciones, sino además de interactuar de forma abierta y con espíritu crítico y, potencialmente, coordinar trabajos conjuntos.

El área contará con un presupuesto financiado por recursos propios y externos, destinados a los recursos humanos afectados al desarrollo de actividades de investigación y su funcionamiento, de acuerdo a los requerimientos de cada proyecto. También se destinarán recursos a la capacitación de los investigadores y al estímulo a la publicación.

Política de Extensión

La función extensión es asumida como la interacción entre la actividad científica y académica que realiza el instituto universitario y las necesidades y demandas identificadas en el contexto social, para aportar a la búsqueda de respuestas a las problemáticas y temas de la agenda nacional y regional. En este sentido, los propósitos asumidos son:

- Transferir al contexto social y productivo los aportes que la Institución haga a la ciencia, la técnica y al desarrollo social.
- Aportar al desarrollo de la comunidad a partir de acciones concretas orientadas a la educación permanente, al empoderamiento comunitario y al crecimiento del sector productivo.
- Articular el accionar de la Institución con organismos e instituciones nacionales e internacionales, promoviendo la mutua cooperación y el intercambio de recursos y estrategias para el mejoramiento de la eficiencia y calidad en el marco de una efectiva integración.
- Promover el bienestar de la comunidad educativa de la Institución a través de actividades culturales, sociales, deportivas y recreativas que promuevan el desarrollo de las personas que la conforman.
- Difundir la actividad académica y científica que desarrolla la Institución mediante diversos canales de comunicación internos y externos.

Para dar cumplimiento a tales objetivos el Instituto Universitario se compromete a desarrollar actividades de divulgación cultural y académica, actividades corporativas para la capacitación del sector productivo, servicios a terceros mediante acuerdos con instituciones particulares, cámaras o asociaciones profesionales y actividades de acción comunitaria. Este último tipo de actividades constituirán espacios para la vinculación entre la docencia y la extensión y promoción del empoderamiento comunitario y el aprendizaje situado de los estudiantes involucrados.

La institución promoverá la capacitación de los docentes con perfil de extensión a través del Programa de Formación Docente, capacitaciones externas y en servicio. Asimismo, se formarán graduados y alumnos que demuestren interés para integrarse a los equipos de acción comunitaria.

La comunicación institucional responderá a las características distintivas que propone el Instituto Universitario a través de su misión, sus principios y valores. Se diversificarán los medios de comunicación con el máximo aprovechamiento de las tecnologías digitales. La promoción del bienestar universitario se garantizará a través de la oferta anual de actividades culturales, sociales, deportivas y recreativas dirigidas a todos los actores integrantes de la comunidad educativa. Se prestará particular atención al desarrollo de servicios para asesorar o asistir a los estudiantes en su desarrollo profesional.

La relación interinstitucional se efectivizará mediante la suscripción de convenios con instituciones argentinas y extranjeras bajo la lógica de la asociatividad y la mutua cooperación, para el mejoramiento de la calidad de los servicios y resultados institucionales. Se desarrollará un programa de internacionalización que se enfoque en estrategias de asociatividad con otras instituciones universitarias extranjeras que contribuya a mejorar la calidad de la propuesta educativa institucional. Se suscribirán acuerdos que otorguen marco para promover la movilidad académica y la investigación conjunta. Se evaluará la conveniencia de la titulación conjunta o el reconocimiento de trayectos formativos con instituciones universitarias cuyo prestigio y calidad impacten favorablemente en la vida académica de la EAN.

El área contará con un presupuesto financiado por recursos propios y externos destinado para los recursos humanos afectados al desarrollo de actividades de extensión y para el subsidio de los proyectos de acción comunitaria aprobados.

Política de la Biblioteca

La biblioteca, dependiente de la Secretaría de Planificación y Evaluación, se propone brindar los servicios de información necesarios para apoyar las actividades de docencia, investigación y extensión del instituto universitario, así como ofrecer orientación a los usuarios.

La biblioteca dispondrá de un presupuesto anual para la compra de bibliografía obligatoria de los programas de las asignaturas, el incremento de la cantidad de ejemplares respectivos y la ampliación de las colecciones impresas y publicaciones digitales, a fin de cubrir la totalidad de las temáticas relacionadas con cada carrera, así como para los aspectos funcionales de su actividad. Se actualizarán los recursos informáticos disponibles en la biblioteca.

Los servicios a los usuarios contemplarán principalmente la atención en sala y los préstamos a domicilio, la capacitación de usuarios en el uso de recursos electrónicos y el desarrollo de talleres de apoyo para la búsqueda bibliográfica y la resolución de trabajos propuestos desde las asignaturas, adaptándose en el tiempo a las necesidades de actualización e innovación. En este sentido, se actualizará la información correspondiente a los servicios de la biblioteca en los distintos medios de difusión institucionales.

Asimismo, la biblioteca dispondrá de un sistema de indicadores de actividad que permitan realizar estadísticas de consultas de referencia y circulación, así como de otras cuestiones de gestión de la actividad.

La biblioteca procurará una vinculación constante con la docencia informando sobre nuevas adquisiciones a alumnos y profesores y colaborando en el desarrollo de actividades académicas propuestas por profesores. Asimismo, se contemplará un trabajo particular con los investigadores a fin de potenciar la utilización de los servicios disponibles y la solicitud de los requerimientos de colecciones en base a las líneas de investigación en desarrollo. Se incorporarán las producciones surgidas de proyectos de investigación y extensión del IUEAN en el repositorio institucional y se promoverá la incorporación en el mismo de los trabajos finales destacados de las carreras como material de consulta para el alumnado.

1. Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos representan los propósitos institucionales centrales que orientan el rumbo general del IUEAN de acuerdo a su misión, principios, valores y visión. Son definiciones direccionales de corte transversal que involucran a la totalidad de políticas y funciones de las áreas de gobierno y marcan una orientación prioritaria para los lineamientos de acción de cada una de ellas.

OBJETIVO 1: Desarrollar acciones integrales de promoción de la calidad educativa institucional

El IUEAN entiende a la promoción de la calidad educativa como el conjunto de acciones referidas a la consolidación de la gestión del proyecto educativo, el fortalecimiento de los estándares disciplinares, el afianzamiento del cuerpo docente y su incorporación progresiva en actividades de investigación y extensión, la renovación de pautas de atención al alumno y el acercamiento a la sociedad desde un ámbito disciplinar y a través de una conciencia ética y ciudadana.

OBJETIVO 2: Integrar nuevas modalidades y ampliar la oferta académica para el desarrollo de una educación inclusiva y de calidad

La institución se propone ampliar la oferta educativa mediante el desarrollo de nuevas carreras y la incorporación de la modalidad a distancia. En todos los casos, la nueva oferta responderá a la detección de demandas sociales asociadas al perfil institucional que se orienta principalmente a un segmento de empresas medianas, pequeñas y emprendimientos y a una visión contextualizada en economías emergentes y cambiantes.

OBJETIVO 3: Consolidar una base para la producción y transferencia del conocimiento al entorno social y productivo

Las actividades de investigación y generación de conocimiento constituyen una función inherente a una institución universitaria y derraman tanto hacia la docencia como hacia la función de transferencia a la comunidad. Particularmente el IUEAN tiene como política que dicha generación de conocimiento se realice a contextos aplicados y, por tanto, con especial atención al aporte de soluciones a las problemáticas socio-económicas.

OBJETIVO 4: Sistematizar mecanismos de capacitación continua del personal docente y no docente, así como su involucramiento en procesos de evaluación individual y colectiva en torno a los propósitos institucionales y sociales

La actualización de los saberes, el surgimiento de innovaciones, la consolidación de la calidad educativa y los requerimientos de una atención integral al alumno, exigen una reformulación cotidiana de las competencias de los integrantes de la institución. Por tanto será fundamental fortalecer la capacitación del personal docente y no docente y la evaluación individual y colectiva, en pos de fortalecer los procesos de mejora continua.

OBJETIVO 5: Consolidar una estructura de gobierno y gestión para la toma de decisiones con participación de los diferentes estamentos institucionales

El IUEAN es una institución que se encuentra en una etapa de consolidación y crecimiento atribuido a una expansión proyectada de la oferta académica y al proceso de

mejora continua. La adecuación de la estructura organizacional mantendrá como norte el fortalecimiento de las capacidades de conducción y una gestión académica colegiada.

OBJETIVO 6: Promover la sustentabilidad económica del proyecto educativo

El IUEAN ha procurado la sustentabilidad económica para el cumplimiento de sus planes y continuará fortaleciendo este aspecto principalmente a través del crecimiento de la oferta académica y la diversificación de las actividades de extensión. Complementariamente, conforme el contexto socio económico del país lo permita y a medida que consolide el vínculo institucional con el sector productivo, procurará obtener contribuciones de empresas y otras instituciones que articulan su accionar con el IUEAN.

Esta gama de objetivos estratégicos definidos para el presente periodo se convertirá en definitiva en las ideas directrices esenciales que guiarán la confección del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) que, a partir de las políticas generales definidas para cada área de gestión, articule las mismas con lineamientos de acción, metas operacionales a cumplir e indicadores de desempeño que permitan el monitoreo de ellas a lo largo del periodo.